



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 1732 /

PARRAL, 21 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- EL Decreto Exento N°6071, del 14.12.2012, que Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6°E.M.R.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **MARIA VALLEJOS ACUÑA**.- Administrativo, Grado 15° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	21.07.2014	25.07.2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb..
 DISTRIBUCION: Archivo, Personal



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VALLEJOS Apellido Paterno	ADUÑA Apellido Materno	MARIA B. Nombres
7.342.363-5 R.U.T.	15 Grado	
SECRETARIA Dirección		BIBLIOTECA Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5
 A contar desde el: 21 hasta el: 25 de Julio
 Días pendientes: 16

SERÉ REEMPLAZADO POR: CARLOS TORRES R.

Alejandro Rojas
 Vº Bº Jefe Directo

M. Vallejos
 Firma Funcionario

[Firma]
 Vº Bº Unidad Personal



Parral, 21 de Julio de 2014.